



**AYUNTAMIENTO DE TORREVIEJA
TRANSPORTES**

EDICTO

Visto el expediente instruido para la autorización para circular los vehículos que han de prestar el servicio del transporte escolar en Torrevieja y visto el informe del Jefe Acctal. de Proyectos, D. FRANCISCO CRUZ VEGA, de fecha 15 de julio de 2019, del siguiente tenor literal:

"Visto que el curso escolar 2019-2020 comienza el día 9 de septiembre de 2019.

Visto que ha de ser prestado el servicio de autobús escolar en Torrevieja durante el curso.

A la vista de lo anterior y en virtud de las competencias que le confiere la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se realiza a la Alcaldía-Presidencia la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

1. Ordenar la publicación en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento y en la Página web del mismo el plazo para la presentación de solicitudes para poder circular por el Término Municipal de Torrevieja a fin de prestar el servicio de transporte escolar en Torrevieja durante el curso 2019-2020, que finaliza el día 22 de agosto de 2019".

Por todo ello, en virtud de las facultades que me confiere la legislación vigente, en materia de régimen local,

HE RESUELTO

1. Ordenar la publicación en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento y en la Página web del mismo el plazo para la presentación de solicitudes para poder circular por el Término Municipal de Torrevieja a fin de prestar el servicio de transporte escolar en Torrevieja durante el curso 2019-2020, que finaliza el día 22 de agosto de 2019.

En Torrevieja, a 30 de julio de 2019.

La Alcaldesa Acctal.,

Fdo: Rosario Martínez Chazarra

